

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 2 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establecen las condiciones y el procedimiento para la incorporación directa a plazas diferenciadas en unidades de enfermedades infecciosas, del personal con nombramiento estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Medicina Interna, que tenga su destino en las unidades de enfermedades infecciosas de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

Con fecha 9 de enero de 2019 se publica en BOJA la resolución de la Dirección General de Profesionales por la que se establecen las condiciones y el procedimiento para la incorporación directa a plazas diferenciadas en Unidades de Enfermedades Infecciosas, del personal con nombramiento estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Medicina Interna que tenga su destino en las unidades de enfermedades infecciosas de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

El punto segundo de la citada resolución establece que las solicitudes se presentarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ajustándose al modelo recogido como anexo de la presente resolución.

Advertido error al haberse omitido en la publicación el citado anexo, se procede a la corrección y publicación del mismo, iniciándose el plazo de dos meses para la solicitud de incorporación directa en la plaza diferenciada desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección.

Sevilla, 10 de enero de 2019.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO

INCORPORACIÓN DIRECTA, CON CARÁCTER VOLUNTARIO, EN PLAZA DIFERENCIADA EN EL AMBITO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Resolución de de de (BOJA nº de fecha.....)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

2. DATOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
CATEGORÍA de ORIGEN:.....	
TITULACION:	
Centro/Institución de DESTINO:	
DESTINO: Definitivo Provisional
FECHA EXPEDICION TITULO DE LA ESPECIALIDAD	

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
<input type="checkbox"/> Certificación Gerencia centro de destino	
TITULACION:	
Centro/Institución de DESTINO: _____	
Nº registro personal _____	
Definitivo	Provisional

00148734

AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

--- La persona solicitante AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud (Plataforma@Notifica de la Junta de Andalucía. Para ello deberá disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

SE COMPROMETE a cumplir todas las obligaciones y requisitos establecidos por las normas de aplicación y expresamente a aportar cuanta documentación sea necesaria a requerimiento de la Administración.

Y SOLICITA SE RESUELVA, tras las oportunas comprobaciones, la integración directa en la categoría de:

.....

En, a dede.....
LA PERSONA INTERESADA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PROFESIONALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

